CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA
DE CUMPLIMIENTO SEGURIDAD LIMITADA
DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DEL 01 DE ENERO DE 2018 AL 30 DE JUNIO DE 2021

GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2021

ÍNDICE

	Página
1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
Base legal	1
Función	1
Materia controlada	2
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
General	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área Financiera	3
5. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA	3
Descripción de criterios	3
6. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	4
Comentarios	4
Conclusiones	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	8
Nombramiento	
Forma única estadística	
Formulario SR1	

12

CGC
Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

Guatemala, 23 de septiembre de 2021

Licenciado
Jose David Prado Vasquez
Director General
DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Su Despacho

Señor (a) Director General:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento (s) número (s) DAS-07-0015-2021, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

Dr. José Alberto Ramírez Crespín
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
Subcontraloría de Calidad de Gasto Público
GUATEMALA, C.A.

DIRECCIÓN GENERAL
DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
SECRETARIA GENERAL
01 OCT 2021
RECIBIDO
HORA: 09:50 FIRMA:

CORREOS
DE GUATEMALA

LIC. JOSÉ DAVID PRADO VÁSQUEZ
DIRECTOR GENERAL

CGC
Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

Guatemala, 06 de septiembre de 2021

Licenciado
Jose David Prado Vasquez
Director General
DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Su despacho

Señor (a) Director General:

El equipo de auditoría, designado de conformidad con el (los) nombramiento (s) No. (Nos.) DAS-07-0015-2021 de fecha 24 de mayo de 2021, ha (n) practicado auditoría de cumplimiento con seguridad limitada, en (el) (la) DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS.

Nuestro examen se basó en la evaluación del registro y control de los activos fijos de la entidad, de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables, durante el período comprendido del 01 de enero de 2018 al 30 de junio de 2021, del resultado del trabajo realizado, no se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados.

Los comentarios y conclusiones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

La auditoría fue practicada por los auditores: Lic. Juan Jose Lopez Barrios (Coordinador) y Licda. Gisela Lucina Soto Tirado (Supervisor).

Atentamente,

CGC
Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

EQUIPO DE AUDITORÍA

ÁREA DE CUMPLIMIENTO

Lic. JUAN JOSÉ LOPEZ BARRIOS
Coordinador Gubernamental

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
AUDITOR GUBERNAMENTAL
GUATEMALA, C. A.

Licda. GISELA LUCINA SOTO TIRADO
Supervisor Gubernamental

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SUPERVISOR GUBERNAMENTAL
GUATEMALA, C.A.

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

La Dirección General de Correos y Telégrafos, fue creada según Acuerdo Presidencial Número 650 del Presidente Constitucional de la República de Guatemala, Código Postal de la República de Guatemala, del 21 de noviembre de 1904, en su artículo 1 del Capítulo I, establece que el correo es un servicio público nacional instituido para transportar la correspondencia, conforme a las condiciones y los reglamentos que la ley establece.

La Dirección General de Correos y Telégrafos tiene a su cargo la prestación de los servicios postales y de telégrafos en el ámbito Nacional e Internacional, funciona como dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, de conformidad con el Acuerdo Gubernativo del Presidente Constitucional de la República de Guatemala, de fecha 3 de diciembre de 1970.

Función

Garantizar los servicios postales y la distribución de la correspondencia nacional e internacional a que está obligado el Estado de Guatemala como consecuencia de la firma de los Convenios y Tratados Vigentes ante la Unión Postal Universal -UPU- y Unión Postal de las Américas, España y Portugal -UPAEP-.

Garantizar que el servicio postal que beneficia directamente a la población guatemalteca, se brinde rigurosamente de forma eficiente y eficaz.

Mantener una capacidad de prestación regular y sostenida del servicio básico universal y la correspondencia internacional obligatoria, garantizando a todos los habitantes del país el acceso a esos servicios en forma permanente a precios accesibles en cualquier parte del territorio nacional.

Garantizar a los usuarios los derechos preceptuados por el artículo veinticuatro (24) de la Constitución Política de la República de Guatemala.

Garantizar normas y mecanismos de seguridad postal.

Garantizar a los usuarios de este tipo de servicio y otros existentes o potenciales del sector, además de costos accesibles, una prestación eficiente y adopción de las megas tendencias y cambios que se suscitan en el mercado global.

8

Materia controlada

Comprendió la evaluación del registro y control de los activos fijos de la entidad, de conformidad con las leyes y regulaciones aplicables.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 232 Contraloría General de Cuentas.

El Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 7 Acceso y disposición de información.

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 58 Acreditación.

El Acuerdo Número A-075-2017 del Contralor General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

El Nombramiento de Auditoría de Cumplimiento con Nivel de Seguridad Limitada No. DAS-07-0015-2021 de fecha 24 de mayo de 2021.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

La evaluación de los procedimientos del registro y control de los activos fijos, referente a obsolescencia, adiciones y montos asegurados de la entidad, de conformidad con las leyes y regulaciones aplicables.

Específicos

Verificar la documentación legal de soporte de las adiciones y la debida autorización.

Verificar si existe control y registro oportuno de los activos, con el monto correcto y en las cuentas dentro del período contable correspondiente.

Verificar si se tiene control físico del activo conociendo su ubicación y estado de forma permanente.

Verificar que los bienes adquiridos, se utilicen en actividades y comisiones propias de la entidad.

Evaluar las acciones correctas ante la pérdida y el deterioro de los activos fijos.

Comprobar el correcto aseguramiento de los activos fijos mediante la revisión de pólizas de seguros.

Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y procedimientos establecidos en las bajas, traslado o deterioro de activo fijo.

Determinar la responsabilidad en la custodia de los bienes adquiridos por medio de las tarjetas de responsabilidad.

Revisar los registros en el Balance General con el Formulario Resumen de Inventario Institucional FIN-01 y Formulario Detalle de Inventario por Institución y Cuenta FIN-02-.

Verificar el cumplimiento de la práctica de inventario físico al final de cada ejercicio contable.

Evaluar el estado legal de la concesión otorgada a la empresa Correos de Guatemala, Sociedad Anónima por prestar el servicio de mensajería nacional e internacional y la devolución de edificios, mobiliario y equipo.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

Examinar los activos fijos de la entidad, para evaluar el registro y control del mismo, de conformidad con normas y procedimientos establecidos, por el período comprendido del 01 de enero de 2018 al 30 de junio de 2021.

5. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

Descripción de criterios

La auditoría se realizó con base en:

El Decreto Número 89-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos y su Reglamento.

La Dirección General de Correos y Telégrafos forma parte de los convenios y acuerdos de la Unión Postal Universal, ratificados por el Congreso de la República, mediante Decreto No. 57-86 de fecha 07 de octubre de 1996; Convenio Postal Washington 1986, Convenio Postal de Bucarest, Rumania realizado en el año 2004. A partir del 01 de junio de 2004, mediante Decreto No. 14-04 de fecha 21 de mayo de 2004, el Congreso de la República aprobó el contrato de concesión a favor de "Correos de Guatemala, Sociedad Anónima", por un plazo de 10 años prorrogables hasta 25 años, la concesión estará supervisada por la Dirección General de Correos y Telégrafos.

El Acuerdo Gubernativo Número 217-94, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública.

El Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.

El Acuerdo Ministerial Número 379-2017, del Ministerio de Finanzas Públicas, Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala Sexta Edición.

La Resolución Número DCE-06-2016, de la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, Manual de Inventarios Activos Fijos en el SICOIN WEB.

La Circular No. 3-57, de la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas.

El Acuerdo Número 09-03 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 1, Literal a) aprobación de las Normas Generales de Control Interno.

Manual de activos fijos de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

6. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

Para dar cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables, se procedió a verificar la documentación que soporta las adiciones de activos fijos, que contenga información del registro que detalle montos, ubicación y estado de los mismos, así

5

como que se utilicen para las actividades propias de la entidad.

Se solicitó información a la entidad, para verificar que los bienes se encuentran asegurados y se revisó en la información proporcionada que el valor asegurado, corresponda a los valores registrados en el libro de inventario.

Se verificó en los registros del SICOIN el Formulario Resumen de Inventario Institucional FIN-01 y Formulario Detalle de Inventario por Institución y Cuenta FIN-02-, para comparar con el libro de inventario que la información de los activos fijos se encuentren actualizados.

Se tuvo a la vista fotocopia simple de los nombramientos números S09-MP-0147-2018 de fecha 06 de junio de 2018 y S09-MP-0294-2019 de fecha 13 de diciembre de 2019, de la Dirección de Auditoría para Atención a Denuncias, para realizar Examen Especial de Auditoria de Cumplimiento con nivel de Seguridad Limitada, a requerimiento del Ministerio Público, según gestión No. 269754, MP001-2015-115016 de fecha 12 de marzo de 2018, sobre la concesión a la empresa Correos de Guatemala, Sociedad Anónima, para prestar el servicio de mensajería nacional e internacional.

Conclusiones

Se confirmó que la Dirección General de Correos y Telégrafos a través del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN-, realiza el control y registro de los activos fijos, en las cuentas del Balance General 1231 Propiedad y planta en operación y 1232 Maquinaria y equipo, el encargado de inventarios elabora un listado de asignación de los bienes de acuerdo al responsable y la ubicación física.

Se determinó que la entidad posee las pólizas de seguros de vehículos, con el Banco El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, número VA-25757, por Q5,315,571.24, con fecha de vencimiento el 01 de junio de 2022 y número VA-25776 y por Q1,845,499.81, con fecha de vencimiento el 01 de agosto de 2021.

Se comprobó que la entidad tiene actualizado el libro de inventario al 30 de junio de 2021, según reportes de SICOIN y que existe diferencia de Q62,609.00 que corresponde a un ajuste por pérdida de un vehículo, el que fue regularizado en el mes de julio de 2021.

4

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.

8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	DANY ELDEN THOMPSON LARIOS	DIRECTOR GENERAL	01/01/2018 - 28/04/2020
2	JULIO CESAR ROMERO SOLIS	DIRECTOR GENERAL	29/04/2020 - 30/06/2021

3

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

ÁREA DE CUMPLIMIENTO

Lic. JUAN JOSE LOPEZ BARRIOS
Coordinador Gubernamental

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
AUDITOR GUBERNAMENTAL
GUATEMALA, C. A.

Licda. GISELA LUCINA SOTO TIRADO
Supervisor Gubernamental

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SUPERVISOR GUBERNAMENTAL
GUATEMALA, C.A.

RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y el Subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.

INFORME CONOCIDO POR:

Lic. Nery Roberto de León Góngora
Subdirector de Auditoría al Sector Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda
Contraloría General de Cuentas

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SUBDIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y VIVIENDA
GUATEMALA, C.A.

MSc. Mario L. Monterroso Velásquez
Director de Auditoría al Sector Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda
Contraloría General de Cuentas

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y VIVIENDA
GUATEMALA

CGC Contraloría General de Cuentas GUATEMALA, C.A.

INTEGRIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y VIVIENDA
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO CON SEGURIDAD LIMITADA

No. DAS-07-0015-2021

CUA: 68717
D2-37

Guatemala, 24 de mayo de 2021

Equipo de Auditoría
GISELA LUCINA SOTO TIRADO (Supervisor Gubernamental)
JUAN JOSE LOPEZ BARRIOS (Coordinador Gubernamental)

En cumplimiento al artículo 232 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 2 y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 58 del Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le(s) designa para que se constituya(n) en la entidad: DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS; para que practiquen auditoría de cumplimiento, con nivel de seguridad limitada.

La auditoría de cumplimiento comprenderá la evaluación del registro y control de los activos fijos de la entidad, de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. El alcance y el periodo lo definirá el equipo de auditoría de acuerdo a las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras unidades ejecutoras, entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del Estado, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

Para el cumplimiento de este nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, dando a conocer las desviaciones determinadas en el área de cumplimiento. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de: 48 días, el cual puede variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y VIVIENDA GUATEMALA, C.A.

Lic. MSc. Herman Ronaldo Guevara
Director a.i. de Auditoría al Sector Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda
Contraloría General de Cuentas

Vo. Bo.

Dr. José Alberto Ramírez Crespín
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Formulario SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Dirección	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y VIVIENDA
Nombre de la Entidad	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Nombre de Cuentadancia	D2-37 DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Tipo de Auditoría	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO CON SEGURIDAD LIMITADA
Nombramiento	DAS-07-0015-2021
Período Auditado	01/01/2018 - 30/06/2021
Auditor Gubernamental	Lic. JUAN JOSE LOPEZ BARRIOS
Auditor Independiente	
Supervisor	Licda. GISELA LUCINA SOTO TIRADO

Fecha: Guatemala, 06 de septiembre de 2021

Lic. JUAN JOSE LOPEZ BARRIOS
Auditor Gubernamental
Coordinador

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
AUDITOR GUBERNAMENTAL
GUATEMALA, C.A.

DIRECCIÓN GENERAL
DE CORREOS Y TELEGRAFOS
SECRETARIA GENERAL
01 OCT 2021
RECIBIDO
HORA: 09:50 FIRMA:

CORREOS DE GUATEMALA

LIC. JOSÉ DAVID PRADO VÁSQUEZ
DIRECTOR GENERAL